



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina” Decreto N° 3261/22

Número:

MINISTERIO DE PLANIFICACION ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E 57-2023-84-Ae, las Resoluciones Nros. 313/2022; 363/2022 y 442/2022 de registro de este Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, El Decreto Provincial N° 2492/21;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 2492/21 se crea el Programa ENFOQUE: “Potenciando tu futuro”, en línea con el PLAN CHACO 2030, contando con dos (02) líneas de acción diversas, a saber: “Impulsando Talentos” Y “Potenciando Líderes”, a fin de promover y acompañar la formación de estudiantes universitarios mediante la adjudicación de becas y pasantías para dotar a la Provincia de profesionales capaces y necesarios para el desarrollo económico, social y político, permitiendo coordinar los esfuerzos, incentivar y propender al desarrollo profesional a aquellos que se encuentren interesados de abordar la carrera administrativa en las diversas esferas estatales;

Que, en particular la Línea Impulsando talentos referida a Becas, tiene por objetivo brindar apoyo económico y acompañar las trayectorias universitarias de ingresantes de carreras estratégicas, estimulando su incorporación, permanencia y continuidad en el sistema de educación superior hasta su egreso, según consta en el artículo 6° del mencionado decreto;

Que, por Resolución N° 313/22 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura se autoriza la inclusión de la gestión y liquidación del Programa Enfoque en el Sistema Integrado de Inclusión Social (SIIS) y la apertura de una cuenta bancaria especial al efecto en el Nuevo Banco del Chaco S.A;

Que, por Actuación Electrónica N° E57-2023-84-Ae, tramita el Convenio Marco suscripto entre este Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, y el Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objetivo de fortalecer, promover y acompañar la formación de profesionales chaqueños en temas estratégicos para la Ciencia y Tecnología a través del otorgamiento de becas para la “Maestría en Política y Gestión de la Ciencia y Tecnología” en la Universidad de Buenos Aires;

Que, en el Convenio referido, se estipula que las becas serán otorgadas en el marco del Programa Enfoque: Potenciando tu futuro, el que tiene dentro de sus objetivos el de promover, gestionar y acompañar a jóvenes profesionales en su desarrollo académico, propiciando el estudio de carreras de posgrado en el ámbito nacional e internacional, con el fin de prepararlos como futuros agentes y funcionarios del estado Provincial;

Que, en ese sentido, se suscribió la Resolución N° 442/2022 de este Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, mediante la cual se designa a los agentes mencionados en el Anexo I de dicha Resolución, como beneficiarios de Becas en la “Maestría en Política y Gestión de la Ciencia y Tecnología”, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, a realizarse entre el 02 de Mayo al 10 de Diciembre de 2022, con posibilidad de renovación para el ejercicio 2023, de acuerdo al informe de preselección realizado por el Instituto Chaqueño de Ciencia y Tecnología;

Que, la Becaria Lic. Gabriela Romina Ojeda, DNI N° 37.327.211, mediante nota suscripta el 06 de marzo de 2023, solicitó pausar el beneficio otorgado, debido a encontrarse en el exterior realizando una estadía de formación en idioma, impidiéndole la continuidad de la misma,

Que por ello, se solicita arbitrar los medios necesarios para otorgar la continuidad del beneficio a la Lic. Melina Noeli Lorenzini Campos, DNI N° 33.730.073, Licenciada en Genética. Especialista en Ingeniería Gerencial. Becaria Doctoral Biología Molecular. Área de Micología, IMRUNNE, durante el ejercicio 2023 de la “Maestría en Política y Gestión de la Ciencia y Tecnología”, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas.

Por ello;

**EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la asistencia económica no reembolsable de la beneficiaria listada en el Anexo I del presente, en el marco de las Becas Impulsando Talentos del Programa Enfoque: Potenciando tu Futuro, creado por Decreto N° 2492/21, por el periodo comprendido entre el mes de Marzo a Diciembre del 2023 inclusive, conforme a los

fundamentos expuestos y el plan de pago mencionado en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE a la Dirección de Administración de este Ministerio a liquidar y abonar la asistencia económica de los beneficiarios del Programa Enfoque: Potenciando tu Futuro de acuerdo al artículo 1º del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 3º: IMPUTESE la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a la respectiva partida proveniente de la Jurisdicción 4 – Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE la presente Resolución, comuníquese y cumplido archívese.

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN
BENEFICIARIOS DE “MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE LA CIENCIA Y
TECNOLOGÍA” - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PROFESIÓN
Melina Noeli Lorenzini Campos	33.730073	Licenciada en Genética. Especialista en Ingeniería Gerencial. Becaria Doctoral Biología Molecular. Área de Micología, IMR-UNNE.

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN
PLAN DE PAGOS PARA EL AÑO 2023 - MARZO A DICIEMBRE

“MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA” -
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Vencimiento	Concepto/ Cuota	Valor x Alumno
MARZO	1	\$ 23.810,00
ABRIL	2	\$ 23.810,00
MAYO	3	\$ 23.810,00
JUNIO	4	\$ 23.810,00
JULIO	5	\$ 23.810,00
AGOSTO	6	\$ 23.810,00
SEPTIEMBRE	7	\$ 23.810,00
OCTUBRE	8	\$ 23.810,00
NOVIEMBRE	9	\$ 23.810,00
DICIEMBRE	10	\$ 23.810,00

Total: \$ 238.100,00